

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

29676 *DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES GORBEA, S.A.*

De conformidad con lo establecido en Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en Junta General de Accionistas celebrada con carácter extraordinario y universal y sin necesidad de previa convocatoria, el 31 de agosto de 2010, se tomaron, entre otros acuerdos, el de efectuar dos reducciones del capital social de la Sociedad, en los términos siguientes:

Primero.- Reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos.

La Junta acordó reducir el capital social en la cantidad de cuarenta y dos mil trescientos setenta y un euros con treinta y seis céntimos de euro (42.371,36 €) mediante la condonación de dividendos pasivos, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada acción.

Segundo.- Reducción del capital social por restitución de aportaciones.

Se acordó por unanimidad reducir de nuevo el capital social de la Compañía, en la cantidad de treinta euros con treinta y seis céntimos de euro (30,36 €). Todo ello mediante reducción del valor nominal de las acciones, las cuales pasarán a tener un valor nominal final de seis euros (6,00 €).

El objeto de la reducción del capital social es la restitución de aportaciones a los socios, en la misma proporción a su participación en el capital social.

Tercero.- Por tanto, como consecuencia de lo anterior, el capital social queda fijado en la cifra de dieciocho mil euros (18.000,00 €), distribuidos en tres mil acciones de seis euros (6,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

Cuarto.- Asimismo Como consecuencia de las reducciones de capital mencionadas, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Se acuerda asimismo la inmediata transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a las dos reducciones de capital acordadas, en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas, y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria, 31 de agosto de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A100073340-1